

# Código Ético

---



# Código Ético



## Carta del Presidente

5

### 1. Introducción: el Código Ético

6

CÓMO UTILIZAR EL CÓDIGO

8

CÓMO NOTIFICAR LAS INFRACCIONES Y PEDIR ACLARACIONES

9

CÓMO SE DIVULGA EL CÓDIGO

9

### 2. Los Valores que inspiran a nuestra Compañía

10

INTEGRIDAD

12

CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PRODUCTO

12

PROTECCIÓN DE LA PERSONA

12

ATENCIÓN AL MEDIOAMBIENTE Y A LA SOSTENIBILIDAD

13

RENDIMIENTO

13

### 3. Responsabilidad de los destinatarios del Código

14

RESPONSABILIDAD DE LOS EMPLEADOS

15

RESPONSABILIDAD DE LOS GERENTES  
O RESPONSABLES DE DEPARTAMENTO

16

RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS Y TERCERAS PARTES

16

RESPONSABILIDAD DE LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS

17

### 4. Nuestro Compromiso cotidiano

18

■ CÓMO GESTIONAMOS NUESTRO NEGOCIO

19

■ NUESTRO PERSONAL Y LOS LUGARES DE TRABAJO

27

■ LAS RELACIONES CON NUESTROS «STAKEHOLDERS»

29

# Carta del Presidente



Queridos colegas:

Me complace presentarles la versión actualizada del Código Ético del Grupo Recordati, que resume aquello en lo que creemos y la forma en que deseamos llevar nuestro negocio.

Recordati es una sociedad con una larga historia de pasión empresarial, una sólida reputación y desea seguir creciendo y creando valor de forma ética, duradera y sostenible respetando las leyes y regulaciones vigentes en los países en los que opera, protegiendo a las personas y el medioambiente y, suministrando productos seguros y de alta calidad para nuestros pacientes.

Para ello, debemos trabajar juntos respetando las reglas fundamentales y valores compartidos, válidos para cada uno de nosotros y para todas las personas con las que nos relacionamos.

El Código Ético es la guía que nos permite adoptar las conductas correctas en nuestras actividades cotidianas.

Cada uno de nosotros debe comprender su contenido, seguir sus indicaciones e informar sin demora sobre cualquier infracción a través de los canales previstos.

El Código Ético y el compromiso personal de todos nosotros nos ayudarán a seguir creciendo y a satisfacer nuestras expectativas y las de nuestros «stakeholders».

Agradezco sinceramente su trabajo cotidiano y su dedicación.

**ANDREA RECORDATI**  
Presidente

# 1. Introducción: el Código Ético

*El Código Ético (en adelante denominado Código) es la síntesis de los valores fundamentales de Recordati (en adelante denominado Grupo o Sociedad).*

*El Código es adoptado por todas las Compañías del Grupo y se aplica a todos nosotros, empleados, socios, administradores y componentes de los órganos sociales, así como a nuestros socios comerciales y a otras terceras partes con las que colaboramos, como asesores, intermediarios, agentes y contratistas (en adelante denominados «destinatarios»), estableciendo claramente nuestras expectativas con respecto a los estándares éticos y de conducta.*

*Por lo tanto, el Código es el documento de referencia para todos nuestros “stakeholders” y representa el compromiso de Recordati a desempeñar sus actividades de forma ética y sostenible.*

*El Código describe nuestros compromisos compartidos en lo que se refiere a la forma en que desarrollamos nuestra actividad empresarial, a nuestro entorno laboral y a cómo gestionamos las relaciones tanto internas y externas.*

## CÓMO UTILIZAR EL CÓDIGO



El Código no pretende dar indicaciones específicas para todas las situaciones operativas en las que podemos encontrarnos, vista la amplitud y la diversificación de las actividades desempeñadas por Recordati.

Sin embargo, contiene las reglas básicas de conducta y nos proporciona guías éticas útiles.

Además, nos facilita los medios para tomar las justas decisiones incluso en situaciones nuevas o cuando no existen procedimientos estándar, ayudándonos a plantearnos las preguntas adecuadas y dando indicaciones sobre cómo comportarnos en caso de duda.

Todos tenemos el deber de cumplir la normativa vigente en los países en los que opera Recordati. Si el Código y la legislación local no se contraponen, es necesario cumplir ambos. En caso de contradicción entre ambos, se debe seguir la norma más estricta.

El Código Ético se inspira en las principales normativas y directrices existentes en materia de gobernanza corporativa, derechos humanos y medioambiente como, por ejemplo, la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, los estándares de trabajo digno previstos en los tratados de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), las directrices de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) para las empresas multinacionales, las normativas nacionales y supranacionales de antisoborno (por ejemplo: OCSE Anti-Bribery Convention, D. Leg. 231/2001, Foreign Corrupt Practices Act, Bribery Act, Loi Sapin 2, Ley Orgánica, etc.) y los estándares ISO 14001 en tema medioambiental.

Además, los principios y las directrices del Código se tratan y detallan en numerosos documentos empresariales. Estos documentos nos ayudan a poner en práctica los principios del Código y a desempeñar nuestras tareas cotidianas. Entre ellos, por ejemplo, se encuentran el Manual Anticorrupción del Grupo, los modelos de organización, gestión y control nacionales y los procedimientos de cumplimiento de normativa local; los modelos de gestión de la privacidad, el sistema de gestión de la calidad de los productos y de investigación clínica, las políticas del Grupo sobre los principales procesos empresariales, las políticas sobre medioambiente y seguridad laboral y sus correspondientes procedimientos locales; los manuales contables, del Grupo y locales, y los procedimientos administrativos y técnicos que regulan detalladamente las actividades de la empresa.

Para nosotros, trabajadores de Recordati, el respeto del Código es fundamental, por lo que no toleramos el incumplimiento o la violación de los principios que contiene.

## CÓMO NOTIFICAR LAS INFRACCIONES Y PEDIR ACLARACIONES

En Recordati fomentamos una política de máxima apertura a la comunicación.

En caso de duda o de presuntas infracciones, animamos a los empleados y otros “stakeholders” a pedir aclaraciones o a notificarlas. Estas solicitudes o notificaciones pueden presentarse acudiendo al superior jerárquico o a los cargos designados o utilizando, incluso de forma anónima, los procedimientos indicados en el portal institucional de Recordati ([www.recordati.com](http://www.recordati.com)), en el portal Intranet, en el Manual Anticorrupción de Recordati y en los tablones de anuncios de las sedes empresariales.

Recordati se compromete a tramitar todas las notificaciones recibidas y a responder a ellas.

Recordati garantiza la máxima confidencialidad en el tratamiento de todas las notificaciones. En especial, se garantiza la confidencialidad de la identidad del denunciante, sin perjuicio de las obligaciones legales y de protección de los derechos de las personas acusadas malintencionadamente o con mala fe. Asimismo, Recordati prohíbe expresamente cualquier tipo de represalia contra quienes efectúen notificaciones de buena fe.

El objetivo de Recordati es crear un entorno laboral que colabore y en el que se respete la dignidad de las personas y donde todos se sientan libres de poder notificar las posibles infracciones de la normativa, del Código y de las políticas empresariales.

## CÓMO SE DIVULGA EL CÓDIGO

El Código está disponible en la página web del Grupo, en la Intranet y en los tablones de anuncios de la empresa, a fin de garantizar la plena accesibilidad a todos los destinatarios y a todos los “stakeholders”.

El Código se entrega a todos los empleados del Grupo en el momento de la contratación y se divulga de nuevo en caso de actualizaciones.

El Código se distribuye a nuestros socios comerciales y a las terceras partes con las que colaboramos.

El Grupo fomenta la realización de cursos de formación para favorecer la plena comprensión y la adopción eficaz del Código.



## 2. Los Valores que inspiran a nuestra Compañía

*Recordati desea seguir creciendo y creando valor de forma ética, duradera y sostenible respetando las leyes y regulaciones vigentes en los países en los que opera, protegiendo a las personas y el medioambiente y, suministrando productos seguros y de alta calidad para nuestros pacientes.*



## INTEGRIDAD

En Recordati la integridad es un valor fundamental. Se respetan las normas vigentes en todos los lugares en los que trabajamos. Ejercemos nuestro liderazgo dando buen ejemplo. Somos honestos y transparentes con nuestros accionistas y con todos los demás “stakeholders”.

## CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PRODUCTO

En Recordati creemos en la innovación y asignamos los máximos recursos a la investigación y al desarrollo de nuevos productos. Ofrecemos a los pacientes productos de calidad y conformes a los requisitos exigidos por las autoridades competentes. Deseamos que nuestros productos sean cada vez más accesibles para quienes los necesiten, garantizando al mismo tiempo un cumplimiento estricto de las normativas vigentes en los mercados en los que operamos.

## PROTECCIÓN DE LA PERSONA

En Recordati creemos en la igualdad de oportunidades y nos aseguramos de que cada uno pueda expresar todo su potencial. Reconocemos la diversidad como un valor y no toleramos ninguna discriminación basada en la raza, nacionalidad, género, orientación sexual, discapacidad, edad, convicciones políticas o religiosas u otras características personales. En Recordati trabajamos para crear un entorno laboral inclusivo y seguro, en el que el derecho a la integridad física y psicológica de cada uno de nosotros quede garantizada diariamente, así como el derecho de opinión y de asociación. Reconocemos el papel que cada uno de nosotros juega en el éxito de nuestro negocio y aplicamos políticas de desarrollo del personal concebidas para valorar adecuadamente todas sus contribuciones y sus resultados.

## ATENCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y A LA SOSTENIBILIDAD

En Recordati reconocemos el valor primordial de la protección del medioambiente y queremos contribuir positivamente al desarrollo sostenible de los territorios en los que operamos. Con este fin, nos comprometemos a aplicar políticas destinadas a aumentar la sostenibilidad medioambiental de las actividades empresariales y a cumplir todos los requisitos legales y reglamentarios en esta materia, prestando especial atención a la gestión de los recursos hídricos y energéticos, a la reducción de las emisiones, a la correcta gestión de los residuos, a la lucha contra el cambio climático y a la protección del patrimonio natural y de la biodiversidad.

## RENDIMIENTO

En Recordati perseguimos la mejora del rendimiento de la gestión y la creación de valor para nuestros accionistas. Creemos en la posibilidad de mejorar cada día partiendo de nuestra experiencia y ponemos en práctica todas las medidas necesarias para garantizar a la Sociedad un crecimiento económico sostenible y a largo plazo.





# 3.

## Responsabilidad de los destinatarios del Código

*Al desempeñar las tareas y los cargos que se les han encomendado, los destinatarios representan a Recordati con su conducta y deben respetar el Código.*

Ética

Respeto

Profesionalidad



### RESPONSABILIDAD DE LOS EMPLEADOS

Todos nosotros tenemos la obligación de conocer y respetar el Código y de actuar siempre de forma profesional y ética.

Ninguna razón, aunque esté relacionada con el logro de objetivos empresariales o la protección de otras personas, nos autoriza a violar las leyes vigentes, los códigos deontológicos asociativos y las mejores prácticas del sector o los principios del Código y las directrices empresariales: sus posibles infracciones serán sancionadas según el sistema disciplinario de la empresa.

Compete a cada uno de nosotros notificar sin demora a nuestro superior jerárquico o a los cargos designados, incluso a través de los instrumentos puestos a disposición por la compañía, cualquier violación de leyes, normativas, códigos deontológicos asociativos y mejores prácticas del sector, así como de los principios del Código y las directrices de la empresa.

## RESPONSABILIDAD DE LOS GERENTES O RESPONSABLES DE DEPARTAMENTO

Todos los responsables de departamento en Recordati están obligados a respetar y a promover las normas éticas y de integridad contenidas en el Código y a ser un buen ejemplo para su equipo y para todos sus colegas y colaboradores.

Los responsables de departamento deben ocuparse de la divulgación del Código y presentarse como punto de referencia para las solicitudes de aclaraciones o para las notificaciones de infracciones.

Además, los responsables de departamento en Recordati deben favorecer la creación de un ambiente acogedor que anime a los colaboradores a exponer todas sus dudas sobre la conducta que deben adoptar al desempeñar sus tareas.

## RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS Y TERCERAS PARTES

En Recordati pedimos a nuestros socios y a terceras partes con las que colaboramos para conseguir nuestros objetivos (incluidos asesores, intermediarios, agentes, contratistas,

clientes y proveedores, etc.) que respeten las normas éticas y de conducta indicadas en nuestro Código. Este compromiso se formaliza mediante cláusulas contractuales específicas, por lo que consideramos que toda violación del Código constituye un incumplimiento contractual y nos reservamos el derecho de evaluar su gravedad y de exigir acciones correctivas inmediatas. En los casos más graves, nos reservamos el derecho de rescindir la relación contractual.

## RESPONSABILIDAD DE LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS

El Consejo de Administración de Recordati S.p.A. y los Órganos Administrativos de las demás Sociedades del Grupo Recordati son responsables de la adopción, actualización y divulgación del Código, así como de la obligación de respetar las normas y principios que este contiene. La Dirección de Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo del Grupo presta asistencia al Consejo de Administración de Recordati S.p.A., al Comité de Control, Riesgos y Sostenibilidad, a los Órganos Administrativos de las Sociedades del Grupo Recordati y a la dirección de la empresa en lo que se refiere a la verificación y evaluación de la idoneidad y la eficacia de funcionamiento del Sistema de Control Interno y del Código.





# 4. Nuestro compromiso cotidiano



CÓMO  
GESTIONAMOS  
NUESTRO  
NEGOCIO



NUESTRO  
PERSONAL Y  
LOS LUGARES  
DE TRABAJO



LAS RELACIONES  
CON NUESTROS  
«STAKEHOLDERS»

## CÓMO GESTIONAMOS NUESTRO NEGOCIO

### Conducta éticamente correcta y conforme a las leyes

Nos comprometemos a llevar a cabo nuestras actividades de forma ética, transparente y honesta en todos los países en los que operamos, respetando las leyes vigentes, los códigos deontológicos asociativos, el Código, el Manual Anticorrupción de Recordati, los Modelos de Organización, Gestión y Control y los procedimientos internos.

### LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En Recordati rechazamos y prohibimos la corrupción sin excepción alguna, en todas sus formas y en cualquier país, con referencia tanto a particulares como a Funcionarios Públicos. Ninguno de nosotros debe prometer ni ofrecer dinero, obsequios u otros beneficios a terceros para influir en sus decisiones o para obtener ventajas indebidas. Del mismo modo, no aceptamos tratamientos de favor, honorarios indebidos ni obsequios.

Los actos de cortesía se admiten siempre que tengan un valor simbólico y estén expresamente permitidos por la legislación vigente.

En Recordati nos atenemos a la normativa anticorrupción vigente, a los códigos deontológicos asociativos y a las disposiciones indicadas en el Manual Anticorrupción de Recordati y en los Modelos de Organización, Gestión y Control adoptados por las Sociedades del Grupo.

### LUCHA CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALS

En Recordati respetamos las normativas sobre prevención y lucha contra el blanqueo de capitales. Antes de emprender cualquier relación contractual, sometemos a los potenciales clientes y proveedores a un análisis de fiabilidad comercial, financiera y de reputación. Además, evitamos los pagos y cobros en efectivo, limitando dichas prácticas a situaciones extraordinarias y solamente para importes de cuantía muy reducida. Por último, prestamos especial atención a los cobros y pagos efectuados en favor de o por personas que no sean clientes o proveedores cualificados, y tomamos inmediatamente medidas para tratar cualquier anomalía.



## EXPORTACIONES Y SANCIONES ECONÓMICAS

En Recordati operamos con respecto absoluto a las normativas vigentes, a los programas de sanciones y a las restricciones relativas al control de la exportación de nuestros productos, monitorizando escrupulosamente las transacciones y su regularidad.

## COMPETENCIA LEAL

En Recordati respetamos las leyes en materia de competencia en todos los países en los que trabajamos. Nuestra conducta se inspira en los principios de lealtad y de rectitud y nos abstenemos de adoptar conductas que puedan incurrir en formas de competencia desleal o que puedan falsear la competencia.

En este sentido, no adoptamos ninguna conducta que pueda suponer una alteración o un falseamiento de la competencia leal, como estipular acuerdos con los competidores para fijar precios o términos de venta, repartir los mercados, reducir la producción o influir en el resultado de licitaciones. Tampoco intercambiamos o comentamos información comercial sensible con nuestros competidores.

## LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA Y EL TERRORISMO

En Recordati condenamos toda forma de delincuencia (incluida la organizada) y de terrorismo y velamos especialmente por mantener nuestro negocio libre de infiltraciones de tipo criminal o terrorista. A tal fin, nos comprometemos a verificar los requisitos de honorabilidad y fiabilidad de nuestros socios y contrapartes comerciales en general (incluidos los proveedores, asesores, contratistas) y no mantenemos relaciones con contrapartes de las que se sospeche o se compruebe la pertenencia o vinculación a organizaciones criminales o terroristas o el favorecimiento de cualquier forma la actividad de organizaciones criminales o terroristas.



## Calidad del producto y protección de la salud

*Nos comprometemos a mantener los más altos estándares de calidad de nuestros productos durante todo su ciclo de vida, con el fin de garantizar su seguridad y mejorar las condiciones de salud de los pacientes.*

## INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Nuestra actividad de investigación y desarrollo se lleva a cabo de acuerdo con la legislación vigente y normas de buenas prácticas clínicas y de laboratorio, garantizando los más altos estándares internacionales. Aseguramos el máximo rigor en la realización de los ensayos clínicos mediante una gestión adecuada de los datos y una gestión transparente de los resultados, evitando cualquier posible conflicto de intereses. La seguridad y la salud de las personas que participan en los ensayos clínicos y de poscomercialización son prioritarias, así como sus derechos humanos, incluidos los derechos a la dignidad, a la autodeterminación y a la privacidad y confidencialidad de los datos personales. Facilitamos a dichas personas una información clara y completa, expresada en un lenguaje comprensible y no técnico, y colaboramos con centros de experimentación y con proveedores de probada fiabilidad y profesionalidad capaces de cumplir los requisitos legales y normativos y los códigos de conducta aplicables en el sector.

Recordati solo recurre al uso de animales para la experimentación científica cuando es estrictamente necesario, cuando no existen alternativas y cuando las autoridades sanitarias lo exigen expresamente. En estos casos, Recordati recurre a centros especializados que garantizan el cumplimiento de las normativas nacionales y supranacionales en esta materia y la aplicación efectiva del principio de las 3R: Replacement (Reemplazo, utilización de métodos alternativos), Reduction (Reducción, utilización del menor número posible de animales) y Refinement (Refinamiento, salvaguarda del bienestar animal).

## CADENA DE SUMINISTRO Y CENTROS DE PRODUCCIÓN

En Recordati reconocemos el valor fundamental de la cadena de suministro para la creación de productos seguros y de calidad.

Con este enfoque, verificamos que los proveedores cumplan las normativas vigentes en materia de calidad, medioambiente, salud y seguridad y mantenemos un sistema de calidad en las plantas de producción, nuestras o de terceros, que cumple todos los requisitos nacionales e internacionales y las directrices y normas para la correcta fabricación de productos farmacéuticos (Good Manufacturing Practices).



Sometemos a nuestros proveedores a controles de conformidad con la legislación vigente y con nuestros procedimientos y realizamos inspecciones en las plantas de producción, incluso en las de terceros, para certificar la conformidad de los productos.

Del mismo modo, llevamos a cabo todos los controles necesarios para garantizar la calidad y la seguridad de las materias primas utilizadas para la fabricación de nuestros productos.

## FARMACOVIGILANCIA

Garantizamos el seguimiento continuo de los efectos adversos de nuestros productos a lo largo de todo su ciclo de vida con el fin de garantizar la máxima seguridad de utilización. Recogemos, evaluamos y notificamos sin demora la información relativa a la seguridad a las autoridades sanitarias conforme a la legislación vigente. Gestionamos las posibles reclamaciones y las retiradas del mercado de forma estricta para garantizar la salud de los pacientes.

## LUCHA CONTRA LA FALSIFICACIÓN

En Recordati actuamos conforme a los reglamentos antifalsificación y condenamos toda forma de obstáculo a la libertad de la industria y del comercio, de fraude, de falsificación o de violación de los títulos de propiedad industrial e intelectual. Para ello, protegemos los derechos de propiedad intelectual a través de nuestras marcas y patentes y no utilizamos bienes protegidos por derechos ajenos. Además, implementamos todas las medidas necesarias para permitir una identificación unívoca de los medicamentos, tal como exige la normativa sobre la serialización de la producción.



## Compromiso con la protección del medioambiente y el desarrollo sostenible

*Creemos que la protección del medioambiente y el desarrollo sostenible del territorio en el que operamos son fundamentales. Por este motivo nos comprometemos a desempeñar nuestras actividades de forma socialmente responsable y en consonancia con las prácticas sostenibles, con las legislaciones nacionales e internacionales y con las expectativas de nuestros “stakeholders”.*

En Recordati nos comprometemos a aplicar políticas destinadas a aumentar la sostenibilidad medioambiental de las actividades de la empresa y a cumplir todos los requisitos legislativos y reglamentarios en materia. Todos nosotros debemos respetar las normas y los procedimientos empresariales vigentes y notificar sin demora cualquier deficiencia o incumplimiento de los mismos.

Cuando establecemos las estrategias y políticas de gestión, además de garantizar el desarrollo de la Compañía a escala internacional consideramos fundamentales los intereses de todos los “stakeholders” y el impacto no solamente económico, sino también social y medioambiental de nuestra labor. Por eso, en el desarrollo de nuestras actividades utilizamos tecnologías avanzadas para la protección del medioambiente, la eficiencia energética y el uso sostenible de los recursos a fin de luchar contra el cambio climático y preservar el patrimonio natural y la biodiversidad; en nuestras plantas de producción, fomentamos iniciativas para minimizar el consumo de energía y reducir el consumo de agua y las emisiones de gases de efecto invernadero y otras emisiones contaminantes en la atmósfera. Nos comprometemos a reducir la producción de residuos relacionados con nuestras actividades productivas, prestando una atención especial a la correcta eliminación de los productos químicos y farmacéuticos. Utilizamos materiales que pueden ser reciclados o eliminados de conformidad con las normas vigentes.

Al elegir a nuestros proveedores, consideramos fundamental su atención al respeto del medioambiente y de las leyes que lo regulan con el fin de no anteponer en ningún modo el ahorro económico a la protección del medioambiente.

Fomentamos la protección del medioambiente mediante la divulgación de información y con una formación continua, nombrando a figuras responsables de la conformidad en materia de gestión medioambiental y realizando actividades de inspección y control de la conformidad de las plantas de producción. Por último, informamos periódicamente al público sobre nuestro compromiso en materia medioambiental.



## Conflictos de intereses y protección del patrimonio

*Empleamos el patrimonio empresarial de forma eficiente y nos ocupamos de detectar y evitar cualquier situación de conflicto de intereses.*

### GESTIÓN DE LOS CONFLICTOS DE INTERESES

Nuestras decisiones deben perseguir exclusivamente el interés de Recordati respetando las normativas vigentes.

Para ello, todos debemos adoptar las medidas necesarias para prevenir y evitar posibles situaciones de conflicto de intereses, es decir, situaciones en las que un interés personal o familiar pueda interferir con el de la empresa.

Se nos prohíbe terminantemente obtener cualquier ventaja personal o para nuestros familiares o conocidos a partir de las oportunidades de negocio que podamos conocer durante el desarrollo de nuestras tareas.

En caso de potencial situación de conflicto de intereses, debemos abstenernos de tomar decisiones empresariales y notificarlo a nuestro superior jerárquico y a la Dirección de Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo para que nos den indicaciones sobre cómo actuar y gestionar la situación.

### UTILIZACIÓN DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS Y ESTRUCTURAS DE LA EMPRESA

Todos debemos contribuir a garantizar la protección de los bienes, equipos y recursos de la empresa respetando los criterios de corrección, rentabilidad y eficacia mediante conductas responsables y acordes con los procedimientos empresariales.

Tenemos la responsabilidad de proteger y conservar con diligencia los bienes y recursos que la Sociedad nos encomienda y de utilizarlos de modo conforme con el interés de la Sociedad y con la ley, impidiendo que los utilicen las personas ajenas no autorizadas.

Los dispositivos y las aplicaciones informáticas también son bienes de la empresa y debemos utilizarlos de acuerdo con la legislación y con las disposiciones internas. Mientras se utilizan estos dispositivos informáticos, se prohíbe a todo el personal la visión, uso, descarga, almacenamiento y reproducción de material pornográfico o pedopornográfico, de material con contenido racista, sexista, que incite al odio o a la violencia y, en general, de material contrario a las normativas vigentes aplicables.

Del mismo modo, se prohíbe a todo el personal dañar, alterar o introducirse abusivamente en los sistemas informáticos y en los programas informáticos de la Compañía o de terceros.

## Transparencia contable, confidencialidad de la información, datos personales y redes sociales

*Nos comprometemos a proporcionar información financiera y contable correcta, completa y precisa y a garantizar la confidencialidad de los datos empresariales y la correcta gestión de la información personal y de la información privilegiada. No nos está permitido utilizar para beneficio propio o difundir, datos o informaciones empresariales que no sean accesibles al público.*

### CONFIDENCIALIDAD

En Recordati consideramos fundamental la protección de la información de la empresa.

El personal tiene la obligación de proteger la confidencialidad de toda la información empresarial, en particular la relativa al desarrollo de medicamentos, procesos industriales, datos contables y de gestión, productos y clientes, proveedores y socios comerciales. Nadie puede obtener beneficios personales, directos o indirectos, utilizando la información empresarial adquirida durante el desempeño de sus tareas.

Todos nosotros debemos comprometernos a adoptar las precauciones necesarias para proteger la información empresarial con el fin de evitar posibles pérdidas, usos inapropiados y accesos no autorizados o la divulgación, alteración o destrucción de la misma.

### CONTROL Y TRANSPARENCIA CONTABLE

Nos comprometemos a facilitar información financiera y contable correcta, completa y precisa. Gestionamos la información empresarial y los registros contables garantizando su veracidad, exactitud y exhaustividad, proporcionando información precisa a los clientes, inversores, socios, entidades gubernamentales y otras partes interesadas Y acatando plenamente las normas y principios contables internacionales aplicables.

Cada uno de nosotros debe colaborar en la medida de sus competencias para que todas las gestiones queden registradas puntualmente en la contabilidad de forma precisa y completa, a fin de proporcionar una imagen fiel de la situación patrimonial y financiera y de la actividad de gestión.

Guardamos una documentación justificativa adecuada de todas las transacciones para facilitar su registro contable, la identificación de los distintos niveles de autorización, la correcta gestión de cobros y pagos y la reconstrucción exacta de la operación y de cualquier verificación necesaria.



Actuamos con transparencia y prohibimos cualquier conducta destinada a alterar la exactitud y veracidad de los datos y de las informaciones contenidas en los Estados financieros, en los informes o en otras comunicaciones sociales previstas por ley y dirigidas a los socios, al público y a la sociedad que efectúa la auditoría contable o a la Junta de Síndicos.

### GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Durante el desempeño de nuestras actividades laborales es posible que accedamos a información privilegiada. Se trata de información específica sobre sociedades cotizadas, como Recordati, o sobre instrumentos financieros, como acciones u obligaciones, que no se ha hecho pública y que, si se hiciese pública, podría tener un impacto significativo en los valores de mercado.

En caso de conocer información privilegiada, el personal de la empresa tiene la obligación de abstenerse de comunicarla o utilizarla de forma inapropiada.

### GESTIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

Todos nosotros manejamos diariamente datos personales relativos a empleados, proveedores, clientes y terceros. Al hacerlo, debemos garantizar que el tratamiento de los datos personales se lleve a cabo con fines legítimos y respetando los derechos y libertades fundamentales y la dignidad de los interesados, tal como establecen las normativas vigentes en los países en los que trabajamos.

Todos nosotros debemos tratar con confidencialidad y discreción los datos personales, de acuerdo con los procedimientos empresariales y las normativas vigentes.

### USO DE LAS REDES SOCIALES

Somos conscientes de la creciente importancia de las redes sociales en las interacciones personales y de negocios y de los riesgos asociados a ellas en cuanto a responsabilidad, imagen y reputación.

Todos tenemos la obligación de utilizar las redes sociales de forma responsable cada vez que lo hagamos por motivos de trabajo y con relación a productos de la empresa.

Cuando utilizamos una red social para fines laborales, debemos considerar y aplicar siempre los valores y las reglas que establece el Código (protección de la información confidencial de la empresa, respeto de la privacidad de los pacientes, clientes, empleados y socios económicos, rechazo de cualquier forma de discriminación, etc.).

## NUESTRO PERSONAL Y LOS LUGARES DE TRABAJO

### Protección de la persona

*Nos comprometemos a valorar a nuestros empleados y reconocemos la centralidad e importancia de las personas, conscientes de que representan nuestro principal factor de éxito.*

En Recordati consideramos que el bienestar de los trabajadores es un elemento fundamental y fomentamos el crecimiento profesional y el desarrollo de la carrera de nuestros recursos humanos cuidando su formación técnica y profesional a través de la formación in situ (training on the job), en clase y en línea.

Nuestras políticas de selección de los empleados se basan en criterios de profesionalidad, competencia y mérito y ofrecemos contratos laborales estables y duraderos. Además, garantizamos un salario acorde con la legislación vigente, con las responsabilidades del cargo desempeñado y con el rendimiento individual.

Creemos que es importante mantener un clima que garantice una calidad de vida laboral satisfactoria a los empleados, incluso mediante programas de bienestar empresarial. Promovemos la participación de nuestros recursos humanos en las actividades de la empresa y, en general, la mejora de la calidad de las relaciones internas.

### Equidad, igualdad y protección de los derechos humanos

*Reconocemos la importancia de proteger y promover los derechos humanos en toda la cadena de valor y nos comprometemos a garantizar un entorno laboral libre de cualquier discriminación por motivos de edad, género, orientación sexual, raza, idioma, nacionalidad, opinión política y sindical, convicción religiosa u otras características personales.*

En Recordati hacemos todo lo posible para garantizar el respeto de los derechos humanos de todos los trabajadores, impidiendo todo tipo de acoso, violencia, amenaza, abuso de autoridad o explotación de situaciones de necesidad.

Todos nosotros contribuimos a crear un entorno laboral en el que las características personales de cada trabajador no den lugar a ninguna discriminación.



Garantizamos la aplicación de las normas vigentes en materia de contratos laborales y de protección de los derechos de los trabajadores.

Nos aseguramos de que las decisiones relativas al reclutamiento, selección, contratación, acceso a la formación, desarrollo y promoción profesional se basen en el mérito y en las capacidades personales, garantizando la equidad y la igualdad de oportunidades para todos los interesados.

Nos cercioramos de que se respeten los derechos humanos fundamentales y rechazamos la explotación del trabajo, sobre todo del trabajo infantil, promoviendo la misma actitud por parte de nuestros proveedores.

Por último, garantizamos el derecho de los trabajadores a afiliarse y formar sindicatos y velamos por que los representantes sindicales no sean discriminados en el lugar de trabajo y puedan comunicarse libremente con sus afiliados.

## Salud y seguridad en el lugar de trabajo

*Nos comprometemos a promover políticas empresariales que garanticen el respeto de la salud y la seguridad de los trabajadores, acatando totalmente las disposiciones y leyes vigentes.*

Reconocemos la importancia de la salud y de la seguridad de los trabajadores como una prioridad y responsabilidad absoluta. Cuando desempeñamos nuestras actividades, adoptamos escrupulosamente todas las medidas de seguridad y de prevención establecidas para evitar cualquier riesgo para nosotros o para nuestros colaboradores o nuestros colegas y apuntamos a la constante mejora de las condiciones de salud y seguridad laborales, de conformidad con la legislación vigente en materia de prevención y protección.

Divulgamos la cultura de la seguridad sensibilizando acerca de los riesgos y promoviendo conductas responsables por parte de todos los destinatarios del Código, incluso a través de actividades formativas.

Velamos por garantizar la mejora continua de la salud y de la seguridad en los lugares de trabajo invirtiendo constantemente recursos económicos y efectuando análisis de riesgos, de criticidad de los procesos y de los recursos que es necesario proteger.

Establecemos cargos y responsabilidades en materia de salud y seguridad laboral y realizamos actividades de control y de monitoreo en todas las plantas de producción, incluso mediante inspecciones y controles.

Registramos los accidentes y las enfermedades profesionales que atañen a las plantas de producción, monitoreamos la evolución de los principales índices de accidentabilidad y analizamos las causas y las circunstancias de cada accidente.

## LAS RELACIONES CON NUESTROS «STAKEHOLDERS»

*Las relaciones con nuestros “stakeholders” se basan en criterios de rectitud, colaboración, lealtad y respeto mutuo.*

### RELACIONES CON PACIENTES Y CONSUMIDORES

En Recordati queremos garantizar la salud de los pacientes, su calidad de vida y su bienestar.

Seguimos el camino de la innovación, invirtiendo considerablemente en investigación y desarrollo con el fin de mejorar constantemente la calidad y la accesibilidad de los productos que comercializamos.

Nos comprometemos a brindar a los médicos y a los profesionales de la salud la posibilidad de ofrecer a los pacientes la mejor asistencia terapéutica posible, facilitándoles información exacta, completa y veraz, respetando la normativa vigente para la promoción de medicamentos.

Respetamos escrupulosamente las normas sobre la publicidad de los productos dirigida al público, adoptando una comunicación simple, clara y completa y evitando cualquier práctica engañosa o desleal.

Garantizamos los derechos de los pacientes que participan en los ensayos clínicos, acatando las correspondientes normas aplicables, y garantizamos la confidencialidad de los datos personales recogidos en dichos ensayos.

Garantizamos la rápida y correcta observación de todas las obligaciones previstas en las normativas vigentes en materia de Farmacovigilancia, con el fin de garantizar la seguridad de nuestros productos y la salud de los pacientes.

### RELACIONES CON LAS COMUNIDADES LOCALES, ASOCIACIONES DE PACIENTES Y ASOCIACIONES PROFESIONALES

En Recordati consideramos fundamental contar con el respaldo de las asociaciones de pacientes y de las comunidades locales.

Acatando plenamente las normas deontológicas, llevamos a cabo actividades de utilidad social y de apoyo a las organizaciones que trabajan en el ámbito médico y sanitario y nos comprometemos a garantizar el acceso a los medicamentos y a respaldar a las asociaciones que se dedican a la asistencia de enfermos y a mejorar la calidad de vida de los pacientes y de sus familias.





Asimismo, organizamos iniciativas, eventos y proyectos sociales y de agregación dirigidos a los sectores más débiles de la población, a las personas con discapacidad o en situaciones difíciles y de malestar social.

Respetamos los códigos deontológicos de las asociaciones profesionales de los países en los que trabajamos.

### RELACIONES CON LA CLASE MÉDICA, OTROS PROFESIONALES SANITARIOS, LAS ESTRUCTURAS SANITARIAS, LAS ASOCIACIONES MÉDICAS Y LA COMUNIDAD CIENTÍFICA

Nuestras relaciones con la clase médica, otros profesionales sanitarios (farmacéuticos, personal de enfermería u otro personal sanitario de las estructuras sanitarias públicas y privadas), con las sociedades científicas y las asociaciones médicas deben gestionarse de manera transparente y documentable, respetando totalmente las leyes aplicables y las normas de conducta establecidas por los códigos deontológicos de las asociaciones nacionales del sector.

Las colaboraciones con los médicos que actúan en calidad de ponentes en congresos o de asesores, en ensayos clínicos y en la formación médico-científica deben formalizarse mediante acuerdos que especifiquen la naturaleza del servicio prestado y que reflejen el valor de mercado de dichos servicios.

### RELACIONES CON LOS CLIENTES

Mantenemos relaciones comerciales tanto con clientes privados como con clientes de la Administración Pública. Entre los clientes privados se encuentran, por ejemplo, los distribuidores, los mayoristas y las farmacias. Entre los clientes que pertenecen a la Administración Pública se encuentran los hospitales, las residencias sanitarias y las farmacias públicas.

Nuestras relaciones comerciales con los clientes se basan en la rectitud, la honestidad y la mutua confianza, acatando siempre las normas vigentes en los mercados en los que operamos. En estas relaciones garantizamos el correcto y estricto cumplimiento de los contratos y ofrecemos productos y servicios de valor en cuanto a calidad, seguridad e impacto medioambiental.

En lo que respecta a las relaciones comerciales con los clientes de la Administración Pública, además de respetar los principios mencionados anteriormente garantizamos el correcto cumplimiento de todas las obligaciones relacionadas con la participación en licitaciones convocadas por Organismos Públicos.

### RELACIONES CON PROVEEDORES Y SOCIOS ESTRATÉGICOS

Nuestras relaciones comerciales con terceros (proveedores, asesores, socios) se basan en el respeto de los principios de rectitud, profesionalidad, eficacia, lealtad, transparencia e igualdad de oportunidades. Formalizamos los acuerdos por escrito, estableciendo las responsabilidades entre las partes y exigiendo el acatamiento de los principios incluidos en el presente Código. Trabajamos únicamente con personas y empresas fiables, honorables y con buena reputación, verificando previamente la información disponible sobre ellas. Garantizamos la transparencia de los acuerdos y no suscribimos contratos contrarios a las leyes. Además, en la fase de cualificación exigimos a los proveedores la aceptación del presente Código, reservándonos el derecho de rescindir la relación contractual en caso de conductas incompatibles con los valores y principios establecidos en el Código.

### RELACIONES CON LA PRENSA Y OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Somos conscientes del papel determinante que desempeñan la comunicación y los medios de información en la creación de la imagen y en la actividad de la empresa. La comunicación de datos e información sobre Recordati al exterior a través de la prensa y de cualquier otro canal de información es gestionada por cargos específicos de la empresa. Nadie debe conceder declaraciones o entrevistas que contengan información falsa o confidencial acerca de Recordati a los representantes de la prensa o de otros medios de comunicación ni a ninguna otra persona.

### RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Las relaciones con la Administración Pública y con los organismos públicos nacionales, extranjeros o supranacionales en general son competencia exclusiva de los empleados expresamente autorizados mediante la atribución de poderes adecuados, que deberán respetar totalmente el Código y establecer relaciones basadas en los principios de diligencia, honestidad y transparencia.

En las relaciones con los representantes de la Administración Pública, nuestra conducta no debe menoscabar o comprometer su independencia ni influir en su autonomía o imparcialidad. Nadie puede prometer ni ofrecer dinero u otros beneficios a miembros de la Administración Pública o a personas vinculadas con ella en virtud de relaciones familiares, personales o de negocios con el fin de obtener ventajas.

Mantenemos relaciones con la Administración Pública y con los funcionarios empleados en la Administración Pública (en el caso de patrocinios de congresos y eventos científicos, contratos de asesoramiento, donaciones y becas, entregas de material promocional y de muestras gratuitas) respetando siempre los procedimientos internos establecidos de conformidad con los códigos deontológicos asociativos y con las disposiciones legales vigentes.



Nos comprometemos a no obstaculizar el desempeño de las funciones de las Autoridades Públicas, garantizando la comunicación de la información prevista en las normativas vigentes con rapidez, exactitud y buena fe.

En la elaboración de documentos sociales, no incluimos hechos que no corresponden a la realidad y que pueden inducir a error o alterar la capacidad de análisis y de toma de decisiones de la Administración Pública con el fin de obtener subvenciones públicas, ayudas, financiaciones preferenciales, concesiones, autorizaciones, licencias u otros trámites administrativos.

Está prohibido destinar las contribuciones, subvenciones o financiaciones obtenidas del Estado, de otro Organismo Público o de la Comunidad Europea a finalidades diferentes de aquellas para las que han sido concedidas.

#### RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y SINDICALES

En Recordati no concedemos ningún tipo de contribuciones directas o indirectas a partidos, movimientos, comités u organizaciones políticas y sindicales ni a sus representantes o candidatos que no estén contempladas en las disposiciones legales específicas.

#### RELACIONES CON LOS INVERSORES Y LA COMUNIDAD FINANCIERA

Consideramos que uno de nuestros principales intereses es valorar la inversión de nuestros accionistas respetando las disposiciones de los Estatutos, las normativas vigentes y los principios de corrección y transparencia.

Protegemos y reconocemos el interés de quienes poseen cuotas de capital social en su conjunto frente al interés particular de socios individuales o de grupos de ellos.

Nos comprometemos a adoptar todas las medidas necesarias para afrontar con transparencia cualquier posible situación de conflicto de intereses, interviniendo con medidas preventivas adecuadas.



